

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 04 de octubre de 2022.

Asunto: Se informan resultados de la Visita de Inspección de Control Interno VICI/22-09.

JAVIER RIVERA BONILLA.
DIRECTOR GENERAL DEL FONDO MACRO PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA.
P R E S E N T E.



FOMTLAX
FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE TLAXCALA

06 OCT 2022 10:45 am

RECIBIDO

*Recibi copia para administrativos
Asterid Horta Rivera*

Como resultado de la Visita de Inspección de Control Interno número VICI/22-09 practicada a “la integración del saldo de las cuentas de resultados de ejercicios anteriores” al treinta y uno de mayo de dos mil veintidós del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala a su digno cargo, notificada mediante oficio SFP/DSFCA/CA/22/06-1071, de fecha nueve de junio del presente año, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18, 65 y 66 fracciones III, IV y V, y décimo séptimo transitorio penúltimo párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 2, 4 fracción II, 9 fracciones X, XI y XIII, 11 fracciones I, XV y XXVI, 12 inciso a) y 13 fracciones III y VIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, se informan los resultados obtenidos derivado de los trabajos de revisión efectuados por esta Secretaría.

Al respecto le comunico que una vez analizada la información y documentación presentada mediante oficio número FOMTLAX/D.A./0388/2022 recibido en esta Secretaría el día dieciséis de junio de dos mil veintidós, relativa a la integración del saldo de la cuenta de resultado de ejercicios anteriores, misma que de acuerdo a lo reflejado en el Estado de Situación Financiera al treinta y uno de mayo de dos mil veintidós presenta un saldo de \$32,729,980.71 (treinta y dos millones setecientos veintinueve mil novecientos ochenta pesos 71/100 Moneda Nacional), se emiten las siguientes recomendaciones:

SFP/DSFCA/CA/22/10-1638.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 04 de octubre de 2022.

Asunto: Se informan resultados de la Visita de Inspección de Control Interno VICI/22-09.

1. El saldo de las cuentas de resultados de ejercicios anteriores deberá contar con el respaldo financiero disponible correspondiente toda vez que deriva de la acumulación de ahorros por cada ejercicio fiscal, y en su caso, considerar para su integración las cuentas de activo que amparan dicho saldo.
2. Para el adecuado registro, control y aplicación del respaldo financiero correspondiente, se deberá tener plenamente identificadas las cuentas bancarias que respaldan dicho saldo.
3. El ejercicio de recursos que no estén sujetos a reintegro en términos de las disposiciones en materia de disciplina financiera, requiere de un proyecto debidamente sustentado y autorizado por su Órgano de Gobierno, cuyos movimientos y/o aplicaciones deberán ser registrados contablemente y contar con el soporte documental respectivo.
4. De acuerdo a la información presentada por la Entidad a su digno cargo, del saldo de las cuentas de resultados de ejercicios anteriores al treinta y uno de mayo de dos mil veintidós, un importe de \$28,217,149.63 (veintiocho millones doscientos diecisiete mil ciento cuarenta y nueve pesos 63/100 Moneda Nacional), corresponden a cuentas por cobrar a corto plazo, por lo que deberán realizarse las acciones de seguimiento correspondientes para la recuperación de los recursos.

Por lo anterior se informa que la Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría da por concluida la Visita de Inspección de Control Interno número VICI/22-09 practicada al Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 04 de octubre de 2022.

Asunto: Se informan resultados de la Visita de Inspección de Control Interno VICI/22-09.

Sin otro particular, agradezco sus finas atenciones y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.



ERÉNDIRA OLIMPIA COBA BRINDIS
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

- C.C.P. David Hernández Montiel. Jefe del Departamento de Administración del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala. Para su conocimiento.
- C.C.P. Ana María Leticia Vera Ortega. Directora de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Secretaría de la Función Pública. Mismo fin.
- C.C.P. Archivo.

AMLVO/CPS/cph